"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELLION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Sábado 28 de Marzo de 1885.—Stos. Sixto III, papa y cfr., y Castor y Doroteo, mrs. AÑO XVII —NUMERO 75

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Agustin Bou, agente de LA VOZ DE CUBA en Los Palacios, desde esta fecha queda nombrado para reemplazarle D. Juan Piñera Cifuentes, con quien se entenderán los Sres. suscritores en dicho punto. Habana, Marzo 25 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem..... 12 ..
Por un trimestre, idem..... 6 ..
Por un mes, idem..... 2 ..
Un número suelto..... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem..... 13 50
Por un trimestre, idem..... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallica & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañó y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	P. de la Sierra
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castillo y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Calmito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Forrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García
Guamuta	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hª y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 26:

De New-York en 14 dias berg. amer. Hattie N. Bangs cap. Bangs, ton. 542, con petróleo á Conill y Arcubild.
—Idem en 12 dias gol. amer Herman B. Ogden cap. Newberg, ton. 693, con carbon de piedra y maderas á Luis V. Placé.

Dia 27:

De Cádiz y escalas en 16 dias vap. correo esp. Ciudad de Santander cap. Simiano, ton. 3389, con carga general á M. Calvo y Cª Pasajeros 26 para esta y 10 de tránsito.

SALIDAS.

Para New-York vap. amer. Newport.
—New-Orleans vap. amer. Harlan.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el CIUDAD DE SANTANDER de Cádiz y escalas:

Sres. Antonio Moltó; V. Moltó; E. L. Letsna; R. Crespo; P. Sivvent; D. Fernandez; L. Ortolá; A. Aquino; M. Valero; M. Vidal; P. Sanchez; F. Cuervo; M. de la Peña; D. de la Peña; F. Gomez; I. de la Peña; M. Roldan; A. Ramos Izquierdo; T. Lopez; P. Ruiz é hijo; F. Ibañez; L. Urzaiz; F. L. Zambrana; J. N. Quijano; M. Bouza; E. Ramirez y familia; C. Carmona; E. Ramula; J. Cuesta; A. Ruiz; J. Sanchez; J. Dominguez; F. Gutierrez; José del Cid y familia; F. Vega; J. Rodriguez y familia; C. Rodriguez; María del rino; Silva y Vega; J. Viera; J. Rodriguez; J. Orbel.

ENTRADAS DE CABOTAJE

De Cabañas gol. Esmeralda pa. J. Jan.
—Dominica gol. Dominica pat. Bosch.
—Cárdenas gol. A manzas pat. Bosch.
—Cuba y escalas vap Habanero cap. Pastrana.
—Teja gol. 2º Luz de Yara pat. Garriga.

SALIDAS.

Para Santa Cruz gol. Salvador pat. Macip.
—Cárdenas gol. Angelita pat. Cuevas.
—Mariua gol. Amable Rosita pat. Bermúdez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) gol. amer. General S. E. Merwin cap. Sawyer, por Todd, Hidalgo y Cª Con 1.003 byes. y 1156 sacos azúcar.
—Filadelfia gol. amer. Mary Nowell cap. Bartell, por P. Santa María. Con 669 bocoyes y 65 tercerolas miel purga.
—Delaware (B. W.) bca. amer. Justine H. Ingersoll cap. Petersen, por Todd, Hidalgo y Cª Con 650 byes y 350 cajas azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. esp. Castilla cap. Suvirach, por J. Ginerés y Cª
—Barcelona, Cabarien, Pto. Rico y escalas vap esp. Santiago cap. R benas, por J. Ginerés y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 26.

Azúcares	596
Idem cajas	12 22
Idem sacos	838
Idem barriles	4
Tabacos tercios	1448
Idem torcidos	22x763
Cigarros cajitas	43:2
Miel purga byes	1079
Miel de abejas galones	4288
Aguardiente botas	15
Idem pipas	144½
Idem garrafas	385

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 27.

500 sacos arroz semilla	7¼ rs. @
400 idem idem idem	7½ rs. @.
400 idem idem canillas	10 rs. @
400 cs. bacalao	Reservado.
700 sacos café Pto. Rico	$13½ qtl.
100 brls harina americana	$12 uno.
20 cs. tocino	$14 qtl.
50 tercs. manteca Leon	$ 2⅝ qtl.
10 cs. latas manteca Leon	$14½ qtl.
10 cs. ½ idem idem	$15 id.
10 cs. ¼ idem idem	$15½ id.
50 serones ajos chicos	2½ rs. mcª
100 cs. de sidra de pera Ceballos	$10 cs.
200 resmas papel amarillo	3 rs. una.
100 } vino seco	$6½ uno.
100 } idem dulce	
400 cs. filetes Cádiz	$6 las 4 cs.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4½ á 6½ ⅛ P. sup. f. y c.
INGLATERRA	18¾ á 19 p⅝ P. 60 d|v.
FRANCIA	4½ á 5 p⅝ P. 60 d|v. 5 á 5½ p⅝ P. á 3 d|v.
ALEMANIA	1½ á 2 p⅝ P. 60 d|v. 2¼ á 2½ p⅝ P. 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	4¼ á 8½ p⅝ P. 60 d|v 8¾ á 9 p⅝ P. c|v.
DESCTO MERCANTIL	8 p⅝ hasta 3 meses 9 p⅝ hasta 4y 12 p⅝ hasta 6, oro y B|B.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. floreto	
Cocucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. floreto nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 3⅛ á 3⅜ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino: Polarizacion 86 á 90: de 3⅛ á 3⅜ oro rs @.

DONCHETADO

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Felipe Bohigas y Escalés.

DE FRUTOS.

D. Antonio Chomat.
D. Ruperto Iturriagagoitia.

Habana Marzo 27 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aira.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llanas y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedre Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la suprachcha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 27 de Marzo de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 233¼ y cierra de 233¾ al 231 p⅝ á las 2

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p⅝. y 1 de amortizacion 74 á 73¾ p⅝ D. oro ex cupon.
Idem, idem y una idem. Nominal.
Idem de anualidades 63¼ á 63 p⅝ D. oro
Billetes hipotecarios. Nominal.
Bonos del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 71 á 70 p⅝ D. oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 11 á 10 p⅝ D. oro.
Banco Industrial 58 á 57 p⅝. D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 49 á 48 p⅝ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba ...
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 81 p⅝ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados 51 á 50 p⅝ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 55 á 54 p⅝ D oro
Idem Española del Alumbrado de Gas 76 á 75 p⅝ D. oro. Sin operaciones.
Idem Cubana de idem 42 á 41 p⅝ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 71 á 70 p⅝ D oro
Idem nueva de la Habana de idem 83 á 82 p⅝ D. oro C.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 67 á 66 p⅝ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 49 á 48 p⅝ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p⅝ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 46 á 45 p⅝ D. oro Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 40 á 39 p⅝ D oro
Idem de Caibarien á Sancti spíritus 38 á 37 p⅝ D. oro.
Idem del Oeste 92 á 91 p⅝ D. oro.
Idem de la Habia de la Habana á Matanzas Liquidacion.
Idem Urbano 50 á 49 p⅝ D. oro C.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p⅝ D. oro Sin operaciones.
Item de Cuba 80 á 79 p⅝ D. oro. Sin operaciones
Refineria de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p⅝ interés anual ...
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p⅝ anual.

VENTAS DE VALORES HOY

Ayer á última hora $30.000 Renta del 3 p⅝ y una de amortizacion al 71 p⅝ D. oro C.
$7.050 Renta de anualidades al 63 p⅝ D. oro C.
9 acciones del Banco Español de esta Isla al 10½ p⅝ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

CATALUÑA.

CAPITAN: D. FRANCISCO SEGOBIA

Saldrá para PTO. RICO, CADIZ y BARCELONA el dia 5 de Abril llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Tabaco para Pto. Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 1º

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Ciudad de Santander.

Capitan: D. Francisco Cimiano.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Marzo á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo el dia 30.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28. 2131—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Marzo	12
City of Washington	Juéves	..	19
Principia	Juéves	..	19
City of Alexandría	Juéves	Abril	2
Capulet	Juéves	..	9
City of Puebla	Juéves	..	16

DE LA HABANA.

Principia	Sábado	Marzo	14
City of Alexandría	Sábado	..	21
Capulet	Sábado	..	28
City of Puebla	Sábado	Abril	4
City of Washington	Sábado	..	11

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla". "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—Topp, Hidalgo y Cª 2126 A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SABADOS. á las 3 de la tde. por la mañana. Vapores DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN. MARTES.

Mayo	2	Marzo	14
..	9	..	31
..	16	Abril	7
..	23	..	14
..	30	..	21
		..	28
		Marzo	17
		Abril	4
		..	11
		..	18
		..	25

DE NEW-YORK. JUEVES. á las 4 de la tde. Vapores DE LA HABANA DE ST. AGUSTIN. SABADOS.

Mayo	7	Marzo	19
..	14	..	26
..	21	Abril	2
..	28	..	9
		..	16
		..	23
		..	30
		Marzo	21
		Abril	4
		..	11
		..	18
		..	25

NOTAS.—En San Agustin las conexiones están hechas con todas las líneas ferro-carrileras de New-Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Linea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Marzo... 26	Marzo... 24	Marzo.... 27	Marzo... 16
Abril.... 9	Abril.... 7	Abril..... 10	 30
			Abril... 13

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De mas pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—Topp, Hidalgo y Cª 2128—A

COMPAÑIA CATALANA DE Vapores Trasatlánticos.

EL VAPOR

SANTIAGO,
capitan D. QUIRICO RIBERAS

Saldrá para

Santa Cruz de Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Via Puerto-Rico

el dia **1º de Abril**, á las 4 de la tarde.

Admite pasajeros para dichos puertos en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía.

Tambien admitirá carga general y tabacos sólo para Barcelona. Hasta el lúnes 30 de Marzo se admitirá carga y se autorizarán pólizas, éstas deberán sellarse ántes de correrlas por los consignatarios, sin cuyo requisito serán nulas.

Las personas que residan en el interior y deséen que se les reserve alguna litera ó camarote para familia, pueden dirigirse por correo ó telégrafo á los consignatarios con la seguridad de ser atendidas.

Para más informes sus consignatarios **O-Reilly nº 4.**

J. Ginerés y Cª
2183—P—1584

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 30.**)

2086- 03586 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPORES TRASATLANTICOS de J. B. Morera y Cª

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Capitan D. TOMAS ORS.

Este rápido vapor saldrá hacia el **15** de Abril para

La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Barcelona.

Admitirá solamente pasajeros en sus nuevas cámaras y en proa. Impondrán Oficios núm. 20.

J. M. Avendaño y Cª
2152—P—42584

COMPAÑIA CATALANA de Vapores Trasatlánticos.

El vapor

CASTILLA

Capitan D. FRANCISCO SUBIRACH.

Saldrá para

NEW-YORK

el Domingo **29** de Marzo á las 10 de la mañana.

Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras y ofrece el buen trato que tiene acreditado esta Compañía.

Para informes sus consignatarios **O-REILLY 4.**

J. Ginerés y Cª

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

Viajes semanales que empezarán á regir el 2 de Abril próximo.

Saldrá los Juéves de cada semana á las seis de la tarde del **muelle de Luz** y llegará á Cárdenas y Sagua los Viérnes y á Caibarien los Sábados.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien todos los Domingos á las once de la mañana con escala en Cárdenas, saliendo de este puerto los Lúnes á las seis de la tarde y llegará á la Habana los Mártes por la mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colombia y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2118 M

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá de este puerto todos los SÁBADOS á las **doce del dia** y regresará de CAIBARIEN y la ISABELA DE SAGUA todos los MARTES á la hora de costumbre. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines. 2 17 M

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR

GUANIGUANICO.

Su capitan **D. Antonio Muri.**

Saldrá de la HABANA el dia **26** del actual no habiéndolo podido verificar el dia 15 que le correspondia á causa de habérsele roto una pieza de la máquina.

Saldrá de GUADIANÁ para esta el dia **7** del entrante á las 5 de la mañana, de la FÉ á las 10 y de los ARROYOS el dia **8** á las 3 de la mañana, seguirá su itinerario como de costumbre, saliendo de la Habana todos los dias **15** y último de cada mes y llegará á esta los 9 y 24 á las 6 de la mañana. Tiene abierto su registro para los puertos de MANTUA, la FÉ y GUANES, quedando suprimida la escala que venia haciendo al puerto de Berracos.

2212—P—62583

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 18.—Casa de Toca. 2090 A

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS,

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, MARZO 27 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Marzo 26, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-75.
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-85 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21¾ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5|16.
Regular á buen refino, 4½ á 4¾.
Azúcar de miel, 4¼ á 4¾.
☞ Vendidos: 3 200 sacos de azúcar.
Idem 400 bocoyes de idem.
Mieles, 17¾ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.40 cts.
Tocineta *long clear*, á 6¾.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12|3 á 12|9.
Consolidados, á 97 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ p.%
Plata en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodón, middling uplands á 6 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 10 cts. ex-interés.

CARTAS DE MADRID.

Madrid 8 de Marzo de 1885.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido señor y amigo: El acontecimiento del dia es la noticia de que el señor Obispo de Puerto Rico anunció en el Senado una interpelación con motivo de las declaraciones hechas por el Gobierno respecto al poder temporal del Papa, cuando en ambas Cámaras se discutía el estado de nuestras relaciones con la Santa Sede y con el reino de Italia. Los ministeriales y su fracción más reaccionaria manifestan públicamente su extrañeza al ver que un prelado no se satisfaga con las declaraciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, cuando el Nuncio de Su Santidad se mostró plenamente satisfecho; de donde deducen que las censuras del señor Obispo de Puerto Rico, más bien que sobre el actual Gobierno, van á recaer sobre el representante de la Santa Sede que tan conforme se mostró en un asunto privativo y exclusivo de su autoridad. Las oposiciones acojen con júbilo esta anunciada interpelación, suponiendo que será precursora de nuevas interpelaciones y pastorales por parte de otros Prelados; y en los círculos fusionistas, se comenta con elogio la decisión del señor Obispo de Puerto Rico, calificándole de "digno y consecuente correligionario." El lúnes, probablemente, tendrá efecto la interpelación, que será contestada por el señor Presidente del Consejo de Ministros, y el acto revestirá importancia, dada la actitud de la alta Cámara, que lamenta, como el país entero, que se pretenda discutir una cuestión tan delicada como el poder temporal del Pontificado sin otro objeto que el de suscitar dificultades y conflictos al Gobierno actual. El asunto excita tanto más la atención pública, cuanto que se relaciona con un incidente diplomático ocurrido en la embajada de Roma. Lo que de público se dice, sin que oficialmente haya sido desmentido ni confirmado, es que nuestro ministro cerca del rey de Italia solicitó de nuestro encargado de negocios cerca del Vaticano que le concediera un salón de la embajada para instalar la exposición de objetos artísticos destinados á una rifa en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía. Cedido galantemente el salón, se invitó á los reyes de Italia para que concurriesen á tan caritativa fiesta; y momentos antes de que ésta se celebrase, surgió el conflicto de que el Cardenal Jacobini manifestara, en nombre de Su Santidad, el profundo disgusto con que veía que los reyes de Italia entraban en un salón destinado exclusivamente á la representación de España cerca de la Santa Sede. Como único medio de evitar graves complicaciones, se acudió al ingenioso medio de derribar un tabique y abrir una puerta especial, que, comunicando las dos casas, permitiese aparentar que los soberanos de Italia no habian entrado en otro edificio que en el de la legación. Así quedaron las cosas; y el hecho habría pasado punto ménos que desapercibido, sin la inoportuna ignorancia de algunos periódicos italianos, uno de los cuales, *La Capital*, llega al extremo de afirmar que el gobierno de Italia, en vez de gastar su fuerza en las playas inhospitalarias de Africa, debiera utilizarlas en exigir enérgica reparación á España. A ser cierto en todos sus detalles este incidente, no deja de revestir bastante gravedad, porque demuestra la acentuada tirantez de nuestras recíprocas relaciones con Italia y con el Vaticano.

Prosigue en el Congreso, pero sin gran interés, el debate relativo al proyectado *modus vivendi* con Inglaterra. Se supone que terminará el próximo miércoles 11 y se indica que al pasar el proyecto al Senado se suscitará la cuestión prévia de si con arreglo á las prescripciones reglamentarias puede ó no discutirse miéntras en el Congreso no haya terminado la discusion de todo dictámen.

El bello ideal de los entusiastas que tiene la union de los partidos liberales es el encontrar una fórmula en que fusionistas ó izquierdistas pidan el sufragio universal con más ó ménos limitaciones. Si se llegare á encontrar la decantada fórmula que no contradiga los respectivos principios políticos de ambas fracciones, se redactará una enmienda á la ley electoral de diputaciones pendiente de discusion en el Congreso; la firmarán los individuos más caracterizados de la izquierda y de la fusion y servirá de base á la reconciliacion de los elementos liberales. Los padrinos andan solícitos en busca de la fórmula; pero bien pudiera suceder que la boda recibiera un nuevo fracaso y los padrinos quedasen, como quedaron al discutirse los sucesos de la Universidad, ó sea, compuestos y sin novios.

En la tarde de hoy se celebrará en el Teatro Real el *meeting* preparado por el Círculo de la Union Mercantil para discutir la reforma de los aranceles de aduanas. Hablarán los distinguidos economistas señores Predegal, Aguilera, Azcárate y Ruiz Gomez, resumiendo el Sr. Moret y Prendergast.

Y ya que de teatros hablamos, aunque fuere para un asunto económico intimamente ligado con la política, justo parece decir algo del verdadero acontecimiento literario, que ayer en otro teatro presenció Madrid, de tal puede sin duda alguna calificarse el estreno del nuevo drama del señor Echegaray *"Vida alegre y muerte triste,"* representado anoche con el más extraordinario éxito en el teatro Español por la compañía que dirige el Sr. Vico. Más de veinte veces tuvo que presentarse en escena el Sr. Echegaray para recibir la más calurosa y espontánea ovacion que se haya tributado á ningun actor dramático. El nuevo drama es muy superior á cuantos ha producido el fecundo ingenio del autor de *Locura ó Santidad*. En el argumento se prescinde de toda violenta exageracion, y la verdad no resulta sacrificada como en tantos otros, al deseo de buscar efectos. Como obra de genio, presenta con la mayor naturalidad un asunto que no puede ser nuevo puesto que constituye la vida del hombre en todas las épocas y en todas las sociedades. La humanidad, frecuentemente arrastrada por el vicio en la edad de las pasiones y de la inexperiencia, sucumbe en la espiación y libra constante lucha con los remordimientos de la propia conciencia. El libertino aparece juzgado y castigado por sí mismo. El protagonista de *Vida alegre y muerte triste* es uno de tantos pendencieros y alegres jóvenes que consumen en el vicio los primeros años de la vida, sin fruto para sus pasiones ni escrúpulo para entregarse á pasajeros goces. Su vejez se anticipa. En ella no encuentra ni amigos que le acompañen, ni afectos puros que calmen á su espíritu del escepticismo en que comunicó su pasado. Solamente el remordimiento es el compañero único de su vejez; y ante sus crueles punzadas empieza por depreciarse á sí mismo y concluiría por despreciar á la humanidad entera juzgándola semejante á él, si no viniera á despertar su ternura y sus nobles sentimientos la contrariada existencia de una niña angelical, fruto de sus antiguas pasiones, en quien otro seductor, como triste ley de la expiación, quiere reproducir la criminal conducta que para con tantas habia tenido en sus mocedades aquel padre libertino. En su agonía y cuando entre sus brazos ahoga al malvado que pretende deshonrar á su hija, esclama:

"Salvé su honor de esta suerte....
¡Quizá son eternos juicios!
¡El cadáver de mis vicios
á mis plantas en mi muerte!"

La ejecución fué excelente, rayando á gran altura el señor Vico; y la impresión del público resultó unánime en considerar que *Vida alegre y muerte triste* es el mejor drama que ha escrito hasta hoy Echegaray.

De V. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.
M.

Madrid, Marzo 8 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Rapidamente, y sin perjuicio de dar á V. nuevas noticias por la vía de los Estados Unidos, aprovechando el tiempo que resta para la salida del correo, enteraré á los lectores de LA VOZ DE CUBA de los sucesos principales que han ocurrido en la última decena.

A la agitación que produjo el convenio con Inglaterra, ha seguido lo que era natural que ocurriese, el cansancio. Dividido en dos el dictámen de la Comisión los intereses catalanes, ha visto atendidos sus deseos y confían en que la sabiduría del Gobierno responderá á la conciliación de las aspiraciones siempre legítimas de ciertas provincias, con las generales del país.

Por los periódicos verá Vd. el sesgo que han llevado los debates y los discursos pronunciados. Entre estos el que merece los honores del triunfo es el pronunciado por el señor Cánovas.

Entre las leyes que se han sancionado, están varias de ferro-carriles y de carreteras, derribo del cuartel y murallas de Guetaria, obras del Palacio de Justicia y Hospital de Inválidos.

Varias preguntas se han dirigido también al Gobierno, y de ellas la más interesante es la promovida por el Sr. Maluquer y que ha dado lugar á la interpelación del Obispo de Puerto Rico, que dice así:

"El senador que suscribe ha leido la alocución de Su Santidad del 4 de los corrientes, en la que, despues de contestar á las felicitaciones con motivo del aniversario de su coronación, se lamenta con amargura de la condición á que ha sido reducido el Pontificado en Roma....

"Podremos sufrir esta situación, pero será á precio de los mayores sacrificios. Dicha situación no será jamás aceptada por nosotros ni por ninguno de nuestros sucesores.

"Pues bien; viendo que esta declaración está en abierta oposición con las declaraciones hechas por el Gobierno de S. M. en ambas Cámaras al tratar de las relaciones entre el reino de Italia y la Santa Sede, referentes al poder temporal del Papa, anuncio una interpelación al Gobierno de S. M. por las dichas declaraciones, hechas por el mismo en ambas Cámaras."

La Mesa del Senado puso anoche mismo en conocimiento del Gobierno, la interpelación, pero á la hora en que escribo no hay noticia de que el Gobierno haya contestado. No se discutirá mañana, como afirman los periódicos; éstos, y singularmente los de oposición, dan un carácter de gravedad que, en mi sentir, no tiene la cuestión.

Chasco se han de llevar los que crean que al Gobierno la arredra la batalla que se prepara. En primer lugar, los antecedentes del Prelado son la mayor garantía de que al dirigir su voz al Senado, lo hará en el sentido correcto que á su alta gerarquía corresponde. La cuestión de la unidad italiana, como ya tiene dicho el Presidente del Consejo de Ministros es un hecho histórico que tendrá su movimiento y desarrollo natural.

España, como nación católica, lamenta la situación porque atraviesa el Pontificado, pero no es este el momento en que debe ventilarse.

Otra cosa, y es el segundo punto de vista que la interpelación ofrece, y este sí que será enseñanza para todos, y base para las mútuas relaciones que deben sostener en Roma nuestros dos embajadores. Me refiero á la visita hecha por los reyes de Italia á la rifa que en beneficio de las desgracias de los terremotos se ha llevado á cabo.

Cuál será la contestación que á ello se dé, sólo puede decirlo la alta inteligencia del Sr. Cánovas, y no tardaremos mucho en saberlo. Por ahora baste decir que España no ha herido susceptibilidades por altas que sean.

Haría la historia de este asunto si dispusiera de tiempo, pero me remito á lo dicho ayer en la sesión del Senado, cuyos discursos le acompaño.

Hélos aquí.

El Sr. MALUQUER: He pedido la palabra, Sres. Senadores, para recordar al Gobierno (puesto que tuve ayer buen cuidado decir que al Gobierno me dirigía) mi pregunta sobre el conflicto entre el Vaticano y España.

No diré yo que exista ya oficialmente ese conflicto; mas para comprender que no están en muy buenas relaciones la Santa Sede y el Gobierno español, basta haber oido la interpelacion que acaba de leerse en este momento, firmada por un dignísimo Prelado de la Iglesia católica, que es el señor Obispo de Puerto Rico, de la cual se deduce que las declaraciones que se han hecho por el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo no resultan en completa concordancia con las aspiraciones de Su Santidad Leon XIII. De consiguiente, está en su lugar la pregunta que tuve el honor de dirigir en la sesion de ayer al Gobierno de S. M.

Pero como no se halla en este banco el el Sr. Ministro de Estado, no obstante de que el Gobierno está representado por el Sr. Ministro de la Guerra y además por el de Marina, yo rogaría á esos señores tuvieran la bondad de contestar si tiene ya conocimiento el Gobierno de ese conflicto que, al parecer, ha ocurrido, segun los periódicos italianos, pero que oficialmente no se sabe nada en el Congreso ni en el Senado.

Además, tendría mayor gravedad el hecho si fuese cierta la noticia de que en la invitacion que se hizo á los reyes de Italia por la comision española, se indicó que era para que asistiesen á la embajada cerca del Vaticano. Y aunque no se ha contestado nada concreto por parte del Gobierno, es un asunto que merece llamar la atencion de las Cámaras españolas. Es preciso que se sepa si estamos amenazados de un tercer conflicto, además del que se promovió por dejerse circular el discurso del Sr. Morayta y despues por la pastoral del Sr. Obispo de Plasencia, cuyo Prelado parece que, en concepto del Gobierno, ha incurrido en más ó menos responsabilidad por la publicacion de dicha pastoral, sin ninguna razon en mi concepto, puesto que los obispos pueden decir lo que tengan por conveniente en sus pastorales, tratándose de asuntos relativos á su ministerio y á la Iglesia católica, como todo ciudadano español, miéntras no ataquen las instituciones fundamentales del país. La prueba de ello es que no se atreve el Gobierno contra el referido Sr. Obispo, porque no puede hacerlo, y somete el asunto á Su Santidad para que éste diga lo que se le ofrezca y parezca, como si se considerase una dependencia del Estado el Vaticano.

En virtud de estos datos, y atendido á que las últimas noticias que he tenido el honor de exponer parece que tienen algun viso de certeza, atendida la insistencia de la prensa italiana y española en publicarlas, yo suplicaría á los Sres. Senadores que tengan conocimiento de esto, y muy particularmente á mi amigo el Sr. Mazo, que ha sido ministro plenipotenciario dignísimo cerca de la corte de Italia, que dijesen si tienen noticia sobre esto, puesto que el asunto merece nuestra atencion; y extraño mucho el silencio del Gobierno. Despues de haber hecho este ruego, y deplorando haber molestado á los Sres. Senadores, me siento.

El Sr. MAZO: Pocas son las palabras que puedo dirigir al Senado en este momento, porque tanto por motivos especiales de delicadeza, tratándose precisamente de un país en el cual he desempeñado la representacion de España hace poco tiempo, como por el conocimiento que tengo de las dotes de patriotismo y de rectitud del Sr. ministro que me ha sucedido en aquel puesto, me obligan á ser muy parco en esta cuestion que afecta á su persona, miéntras tanto no oigamos del Sr. Ministro de Estado las explicaciones que creo está en el caso de dar al Senado.

No ha dejado, sin embargo, de sorprenderme que el Sr. ministro de la Guerra diga que el Gobierno no tiene noticia oficial ni confidencial respecto de los hechos que son objeto de la crítica pública, los cuales indudablemente envuelven cierta gravedad. De ellos ha tratado la prensa española desde ayer mañana, habiendo llegado al propio tiempo por el correo ordinario los periódicos de Italia refiriendo pormenores sobre este asunto. Tambien hemos recibido hoy la correspondencia particular, dando cuenta detallada de lo sucedido en aquel país respecto del incidente de que se trata.

Muy extraño tambien me ha de ser, conociendo la actividad del Sr. Ministro de Estado, que no se apresurase ayer á telegrafiar á nuestros representantes cerca del Vaticano y del Quirinal, para poder saber todo lo ocurrido en esta cuestion, si es que no le habian dado conocimiento por el telégrafo. De seguro que el Sr. Elduayen estará á estas horas muy bien impuesto de lo que ha ocurrido allí, por las relaciones que nuestros agentes diplomáticos le habrán dirigido, cumpliendo un deber inexcusable.

Por mi parte, y correspondiendo á la excitacion que mi digno compañero el Sr Maluquer acaba de dirigirme, voy á leer lo que me dice una persona española de gran autoridad, que habita en Roma, y á la que creo en disposicion de estar bien informada de lo que allí pasa.

Dice así:

"Voy á remitir á V. algunos recortes de diferentes periódicos que se ocupan con más ó ménos acritud, del incidente diplomático ocurrido en el palacio de España. La verdad del hecho es la siguiente. El ministro, por razones que no está á mi alcance analizar, pidió al encargado de negocios (hijo del Marqués de Molins) le cediese el gran salon de entrada, y el ministro lo aceptó, sin pensar, y en ello tenía razon, que podía ocasionar la menor trascendencia; despues de lo cual, invitó á los reyes de Italia para que vinieran al palacio de la Embajada de España.

"A las ocho de la mañana del dia en cuya tarde fueron al palacio de España SS. MM. concibió el encargado de negocios cerca del Vaticano, temores de que pudiera amenazarle un conflicto." (Ruego á los señores taquígrafos se fijen en las palabras de que *pudiera amenazarle un conflicto*, porque esto demuestra que el Gobierno del Vaticano no había tenido hasta entónces ninguna ingerencia, no había mandado la comunicacion de que los periódicos han hablado, al encargado de negocios, haciéndole la absurda prohibicion de dejar entrar á los Reyes de Italia en las habitaciones del embajador), "y en este estado se presentó al ministro de España cerca del Quirinal, diciéndole que sin autorizacion de Madrid, él no podía cargar con la responsabilidad de un acto tan comprometido, y por consiguiente, que daba la órden para abrir las puertas del lado de la Embajada.

"La conferencia entre los dos representantes parece que tomó visos de un fuerte altercado, por más que la razon toda estuviera de parte del ministro cerca del Rey de Italia; pero terminó recurriendo al expediente de tirar un tabique para abrir una puerta que pusiera en comunicacion las dos casas, y que los reyes para salvar las apariencias, entrasen por la puerta principal de la Legacion y no por la Embajada, como ántes se había dispuesto. Esto sucedió el 25, y ha estado oculto hasta ayer, dia 1º, en que el periódico *Fanfulla* puso el fuego á la mecha."

Esto es, respecto del particular, lo que se me dice. Tiene mayor gravedad el asunto desde que la prensa se ha ocupado de él; siendo de notar que un periódico exaltado y radical en sus opiniones pero que tiene muchos lectores y que está escrito por personas que tienen ideas muy exageradas, escribe respecto del incidente que nos ocupa, en un sentido que realmente pudiera ocasionar fundados motivos de queja. Este periódico dice, despues de copiar al *Fanfulla*.

"Sobre la autenticidad de la referencia no existe duda alguna: lo contaban los periódicos clericales, y además está todo confirmado por varios miembros de la colonia española.

"Nos faltan los comentarios y las consecuencias.

"Es indudable que la Legacion española ha querido ofender con ánimo deliberado el Jefe del Estado cerca del cual se halla acreditada."

Semejante ofensa ni siquiera cabe en la imaginacion. He leido esto, sin embargo, para desmentirlo precisamente, porque el digno representa de España lo que ha tratado ha sido de hacer honor á los Reyes de Italia, para dárselo á su vez á los de la Nacion española, con quienes están en tan buenas relaciones.

Continúa diciendo el mismo periódico.

"Le ha querido ofender la Embajada cerca del Vaticano, cerrando la propia puerta y olvidando que si puede estar en Roma y gozar de la inmunidad, esto lo debe únicamente á la concesion de la Italia.

"Lo ha querido ofender la Legacion del Quirinal, imaginando un expediente indecoroso y cediendo á la doble presion del Vaticano que deseaba hacer una afrenta, y de la embajada española que deseaba hacerse la ejecutora.

"Si Mancini sintiese un poco de la fiereza que debe tener el Ministro de un país de 30 millones de habitantes, en lugar de perderse en las arenas inhospitalarias de Africa, habría enviado á estas horas los pasaportes á la Legacion española cerca del Quirinal, y habría hecho acompañar á la frontera con dos gendarmes al encargado de negocios de la Embajada cerca del Vaticano, á los secretarios y á todo el personal.

"Hagan en España aquello que quieran; pero si desean continuar en Italia, respeten sus leyes, y sobre todo las conveniencias de los que se aprovechan de cualquier manera de la hospitalidad."

Debo consignar como correctivo, señores Senadores, que nosotros no estamos allí á título de hospitalidad, sino á título legítimo y representando á nuestro país, para sostener nuestras relaciones de amistad, como el ministro de Italia representa en España á su país; estamos en virtud de los tratados y en virtud de las relaciones recíprocas que existen entre ambas Naciones, gastando cada uno el dinero de su respectiva Patria. He querido leer semejantes dislates para oponerles el correctivo inmediato que creo que debe oponérsele.

"Pero Mancini reservará todo su rigor contra los negros de Africa, los cuales nada nos han hecho, y están en su propia casa, mientras que ahogará este incidente en un mar de charlatanería con alguna nota diplomática. Sin embargo, el incidente es grave, tanto más grave, porque la Legacion española ejecutó la afrenta, no por cuenta propia, sino por cuenta de otros, haciéndose el eco del Vaticano.

"El Gobierno y el Quirinal (es decir, los Reyes) tienen una gran culpa de lo que sucede; no puede negarse. Si por una parte se guardan ternezas y miramientos á todo cuanto huele á sacristía, de la otra se convierte al funcionario italiano en un alguacil papalino, y se viene á castigar con años y años de cárcel á jóvenes que no tienen más culpa que la de no ser amigos del Vaticano. Pero sea como quiera, Gobierno y Quirinal (es decir, los Reyes) representan la Italia; y si los Ministros no quieren hacer un acto de energía, ni por sí ni por la dignidad ofendida del Jefe del Estado, están en el deber de resentirse en nombre de aquella Italia que al venir á Roma no entendía hacerla el asilo de los ejecutantes del Vaticano."

Las noticias particulares que yo he recibido, además de diferentes cartas que me han sido entregadas por el correo en el dia de ayer (y que siento no tener aquí en este momento, porque no me hallaba preparado para este debate, por lo cual traigo únicamente lo que acabo de leer, recibido en el acto de salir hoy á la calle), me dicen que el Cardenal Jacobini, Ministro de Estado de Su Santidad, no habia dirigido absolutamente ninguna observacion ni advertencia al encargado de negocios (lo cual creo desde luego, conociendo como conozco la notable ilustracion y la esmerada cortesía del distinguido Prelado); pero que sin embargo, la susceptibilidad de dicho encargado de negocios, su juventud, el temor que pudo asaltarle de adquirir algun compromiso al saberse que los Reyes de Italia habian entrado en la habitacion destinada al embajador cerca del Vaticano; temeroso, digo, de que pudiera cometer una falta ó una inconveniencia, lleno de buen deseo; pero sin la experiencia que dan los años y el roce de los negocios, se dirigió al ministro acreditado cerca del Rey para decirle que cerraba la puerta con el objeto de que el Rey y la Reina de Italia no entraran por ella.

Conociendo yo como conozco la localidad, no me extraña que resultara que hallándose colocados los objetos que se destinaban á la rifa en el salón de entrada de la Embajada cerca del Vaticano, tuvieran necesidad de abrir una comunicación desde otro salón de los de la Legación, para que al entrar los Reyes por la puerta de las habitaciones del ministro de España, pudiera pasarse á la sala de la exposición adhiriéndola por el momento para cubrir el expediente, ya que el tiempo apuraba, y puesto que SS. MM. no podian ménos de entrar allí donde se encontraban esos objetos destinados á la rifa.

Esto es lo que sin duda ha sucedido en este asunto, segun lo que se me ha escrito, que no tendrá para el público importancia alguna, despues de todo si la prensa italiana no hubiera referido, y la española, en uso de su derecho, no se hubiese hecho eco de ella; pero ahora la tiene relativa, y conviene averiguar las circustancias y términos en que la invitación se dirigió á SS. MM. para que asistiesen á la Embajada, y tambien el motivo que decidió la abertura del boquete, toda vez que los Reyes podian ser recibidos en todo el palacio de España, quitándose de en medio el personal de la Embajada cerca de Su Santidad, porque así lo exigia la conveniencia de las circunstancias. Cuando venga á contestar el Sr. Ministro de Estado y sepamos lo que hay respecto de estos particulares, podremos entrar más en materia, si necesario fuere.

De todas maneras, conviene tener en cuenta la situación difícil entre los representantes de uno y otro lado, y las muy tirantes relaciones en que se encuentran ambas sociedades, denominadas negra y blanca; haciendo esta dificultad mayor, más grave la circustancia de que España tiene un solo palacio para alojar los dos representantes, cosa que no sucede en ningún otro país. Austria tiene un palacio soberbio, magnífico, de dobles proporciones que el de España, á pesar de que este nuestro es suntuoso; pero además de ese palacio tan inmenso, tiene otro el Imperio austriaco, para que puedan alojarse separadamente cada uno de sus embajadores: Alemania tiene el espléndido palacio Cufarelli, que es uno de los mejores, y no solamente en Roma sino en Italia; y sin embargo... *(El Sr. Presidente agita la campanilla.)*

Señor Presidente, estoy dando unas explicaciones que creo han de ser convenientes al Gobierno é ilustrará la cuestión; esto no obstante, si S. S. no me lo permite, me sentaré; pero no iba á agregar más que dos palabras.

El Sr. PRESIDENTE: Ya comprenderá S. S. que está dando demasiada extensión á su pregunta.

El Sr. MAZO: Estoy muy reconocido á S. S., y se perfectamente la justicia con que ha tocado la campanilla; pero voy á ser brevísimo.

El Sr. PRESIDENTE: Continúe S. S.

El Sr. MAZO: Portugal cuenta tambien con dos palacios diferentes, alquilados para sus representantes cerca del Vaticano y cerca del Rey, porque no tiene allí propiedad. De consiguiente, repito que Austria, Alemania, Francia y Portugal, etc., etc., tienen cada una dos palacios distintos para sus dos representantes; y solo en España se verifica la anomalía de alojarlos juntos; anomalía que forzosamente expone todos los dias á un conflicto al Gobierdo español.

Cuando yo tuve el honor de representar á España cerca del Vaticano, siempre que trataba de invitar para una recepción, necesité advertirlo á mi colega, á fin de que el tuviera la bondad de no invitar para el mismo dia, porque no me parecía conveniente que el cardenal Jacobini ú otro alto personaje del Vaticano se encontrase en la única escalera existente, escalera principal, con el Sr. Mancini, Depretis, Cairoli, Zanardelli y todos los hombres públicos del Gobierno italiano y de la córte que asistian á honrar la Legación española. La prudencia del Sr. Groizard, que no me cansaré de encomiar bastante, y quiza tambien la mia propia, evitaron todo mal roce y todo conflicto, á pesar de las circunstancias porque atravesamos durante los tres años que estuvimos desempeñando nuestros respectivos cargos.

Sin embargo de eso, viendo yo que las dificultades existian aún hasta cierto punto, formé un expediente, acompañado de su presupuesto y de un despacho en que hacia ver la conveniencia de abrir una puerta trasera cerca del jardin, donde se habiera podido construir una magnífica escalera imperial, tan magnífica como la que hay ahora en la parte de la plaza de España, haciendo un pórtico que correspondiese tambien á la alta misión del representante que habia de ocupar aquel lugar, consiguiendo así cerrar ó separar por completo toda comunicación de una vivienda con otra, de este modo no habria necesidad de que los dos representantes subiesen por la misma escalera, y así se obviaban todas las dificultades que en el porvenir pudieran ocurrirse: mandé el presupuesto al señor Ministro de Estado, y propuse tambien que para dirigir las obras se nombrara una Comisión compuesta del cónsul y de individuos respetables de la colonia española, á fin de que por esos medios se pudiesen ejecutar los trabajos con la mayor economía, y realizar en el espacio de tres meses una obra que despues había de redundar en favor del decoro de España.

Pues bien; ese expediente, como todo lo que en este nuestro país pueda ocasionar algun gasto, se hallará durmiendo en la Secretaría de Estado, porque no he visto que haya recaido resolucion alguna respecto de él.

Llamo, pues, la atencion del Sr. Ministro de Estado (y á esto es á lo que iba á parar ahora) para que vea ese expediente y provea si es necesario, determinando llevar á efecto lo que en él tuve el honor de proponer. No digo más por hoy.

El Sr. ALAU: En virtud de las explicaciones que se ha servido dar el Sr. Ministro de la Guerra, y de la satisfaccion unánime con que le han oido los Sres. Senadores que han hablado del asunto, yo me limitaría á suplicar al Sr. Ministro de la Guerra que pusiese en conocimiento de sus compañeros de Gabinete este ruego mio: que el Gobierno se sirva procurarse mejores, más auténticas y sobre, todo más prontas noticias.

Es este un asunto del que se ocupa ya todo el mundo; un asunto que me parece está llamado á producir alguna sensacion en el país, y es muy raro que conociéndole todo el país, no sepa el Gobierno absolutamente nada de lo que sucede en Italia.

Esto es lo que yo quería rogar al Sr. Ministro de la Guerra; y al mismo tiempo, manifestarle la extrañeza con que he oido de labios de S. S. diferir de una manera absoluta y completa el conocimiento que pueden y deben tener las Cámaras del resultado sobre la pastoral del Sr. Obispo de Placencia; porque en la contestacion de S. S. parece hallarse envuelta la idea de incompetencia por parte del Senado para entender en ese asunto.

Como esta incompetencia está completamente reñida con las manifestaciones que con mucho gusto hemos escuchado en otra parte de labios del dignísimo Sr. Ministro Gracia y Justicia, yo le rogaría al de la Guerra que se pusiese de acuerdo con su compañero, para que á punto fijo se sepa que asuntos son de las atribuciones del Senado, y en cuales otros podemos los Senadores incurrir en inconveniencia al pedir sobre ellos noticias que por otra parte sabe todo el mundo sin necesidad de que el Gobierno las dé. Es cuanto tenia que decir.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO: Hé pedido la palabra para dirigir un ruego al Gobierno de S. M., ó mejor dicho, al Sr. Ministro de Ultramar, porque se refiere á su departamento.

No me extraña que el Sr. Ministro de Ultramar no haya venido á la Cámara, puesto que hoy debe estar muy ocupado, como víspera de salida del correo para la Isla de Cuba.

He recibido varias cartas de aquella Isla, no ya en el último correo, sino hace muchísimos meses, en que constantemente se quejan de que de resultas de la frecuencia con que se hacen los sorteos de la *Real lotería*, como se llama allí ese juego, puesto que hay tres mensuales, quedan muchos billetes sin vender, y en los vendidos tocan generalmente los premios. De manera, Sres. Senadores, que léjos de ser esto un orígen de renta (sin que nos metamos aquí á encomiar ni discutir la moralidad del juego de la lotería; pero reconociéndolo como un orígen de renta.) léjos de ser un orígen de renta, repito, que es la única parte de disculpa que tiene ese juego, viene á ser, por el contrario, un orígen de quebranto para el Tesoro de la Isla de Cuba; y como quiera que aquel Tesoro no está tan desahogado, y que aquellas obligaciones se hallan pendientes de cumplimiento de seis meses á la fecha, y las más corrientes cuentan tres meses de retraso, yo rogaría á la mesa y al Gobierno que pusiese en conocimiento del Sr. Ministro de Ultramar mi súplica, que es la siguiente: que se digne remitir al Senado una nota ó relacion de los sorteos verificados en el año último, desde que se reformó la renta de la *Real lotería*, en cuya nota conste el número de billetes en cada sorteo, el de billetes excedentes: el número de premios pagados, é importancia de los quebrantos que ha sufrido el Gobierno, para con estos datos poder yo entónces ampliar mi pregunta al Sr. Ministro y excitar su celo, á fin de que, si cree que el juego de la lotería de la Isla de Cuba, tal como está establecido, con tres sorteos mensuales, léjos de ser un orígen de renta, es una carga para aquel Tesoro, adopte las modificaciones convenientes para que volvamos á los dos sorteos que había antes, ó si pudiera suprimirlos, que los suprimiera, porque al fin y al cabo la moralidad del juego no es grande. No tengo más que decir.

En el Senado se sigue discutiendo el proyecto de ley de adjudicacion de empleos civiles á los sargentos, y después continuará la del Código Civil.

La presentación de los presupuestos y de otras leyes de Hacienda, merecen distinto exámen. El Gobierno tiene interés en que sean aprobadas, y no será difícil que el Congreso, pasadas las fiestas de Semana Santa, celebre sesiones dobles.

Tal es el estado actual de la política.

Réstame decir que el Círculo de la Izquierda está para disolverse, si es que ya no lo está de hecho. En cambio los trabajos de este partido con el constitucional avanzan de un modo rápido.

También los radicales trabajan para obedecer á un sentimiento común, y ya han celebrado varias conferencias; parece ser que indicaciones y tendencias del Sr. Salmerón son las más respetadas.

Ha visto la luz pública ya el nuevo periódico *El Resúmen*, que defenderá los altos intereses y la prosperidad de la patria, el digno y estrecho consorcio de la monarquía constitucional de Don Alfonso XII con la nación española, la alianza leal y sincera del pueblo con el rey, y que aspira no ménos á mantener á la monarquía en el goce de todos sus atributos esenciales, que á ver á la nación en el ejercicio libre y tranquilo de todos sus derechos, garantidos eficazmente por la Constitución del Estado.

Para el logro de estos fines, defenderá íntegro el programa de la izquierda liberal, tomando como síntesis y resúmen autorizado de él la circular que su ilustre jefe el Duque de la Torre dirigió á los comités del partido, y que la asamblea general reunida en Madrid el dia 3 de Diciembre último aprobó por expontánea y solemne aclamación.

Sus procedimientos para realizar este programa, serán los más prontos y más eficaces que las leyes ofrezcan; pero evitando al país períodos de trastornos y de agitaciones políticas, en los que, sin provecho de nadie, ántes con daño de nuestra propia obra, veríamos turbarse otra vez el movimiento ordenado de la vida nacional.

Se está verificando en el Teatro Real un Gran Meeting libre cambista. No he ido á el por escribir á Vd. mi carta pero sé que hay gran concurrencia, muchas señoras y que se han pronunciado brillantísimos discursos contra el *modus vivendi*.

Creo que reasumirá el debate el señor Moret.

Dos estrenos hemos tenido recientemente. Una en la Comedia, del señor Selles titulado *La vida pública*, y otro del señor Echegaray en el Español, cuyo título es *Vida alegre y muerte triste*. Del segundo hacen todos más elogios que del primero, si bien éste aventaja en forma bella al segundo pero en interés no es tan grande.

Todavía no se ha podido poner á flote el vapor "Alfonso XII;" lo único que de él se conserva y que la mar ha devuelto á las playas es la efigie de nuestro Soberano que adornaba la proa del buque y que tantas veces contempló nuestras hermosas antillas.

E. P.

Contraste.

Parece que en la Aduana de este puerto se ha impuesto el *minimum* de la multa que señalan las Ordenanzas á los que hace dias intentaron un contrabando de opio.

En cambio, en la de Cienfuegos se ha impuesto el *maximum* de *cien* pesos en oro por cierta falta en el peso bruto de unas cajas de vino y otra de fruta.

¿Qué razón puede haber para tan extraña diferencia de criterio?

No lo sabemos. Pero está visto que en materias de Hacienda navegamos sin rumbo.

Y lo peor del caso es que el señor Intendente no hace el menor caso de las interpelaciones de la prensa.

Ya se ve! S. E. está tan alto y nosotros tan bajitos!....

Don Ramon de Herrera.

Sabemos que este querido amigo nuestro se encuentra mucho más aliviado de la grave enfermedad que viene sufriendo.

Nos alegramos sinceramente.

Vapor-correo

A la una de la tarde de hoy ha fondeado en este puerto, procedente de Cádiz, Canarias y Puerto Rico, el vapor correo nacional *Ciudad de Santander*, con correspondencia, carga y 86 pasajeros para esta ciudad y 10 de tránsito para Veracruz, en diez y seis dias de navegacion del primero de dichos puntos.

Entre los pasajeros, vienen el Excmo. señor General Moltó, Gobernador Civil electo de Santiago de Cuba acompañado de su hijo D. Ventura, teniente Coronel de Ejército y sus Ayudantes D. Emilio López de Letona, teniente de Caballería y D. Ricardo Crespo, Capitan de la propia arma.

Tambien han llegado á bordo del *Santander*, los Tenientes de Navío de 2ª clase don Manuel Roldan y D. Francisco Ibañez, conduciendo el primero ocho guardias marinas, los cuales serán distribuidos entre los buques de esta escuadra, que acostumbran á efectuar cruceros.

Alarde.

Esta mañana á las once se ha efectuado en la Real Audiencia, el alarde general de causas que debe proceder á la visita de presos que se celebrará mañana.

Arreglo de Policía.

Muy en breve se publicará el arreglo efectuado en el personal de de la policía de esta Capital, cuyo arreglo es más extenso de lo que se creía en un principio.

Se asegura quedará definitivamente nombrado segundo Jefe del Cuerpo, Don José María Rota, que lo desempeña interinamente.

Visita de presos.

Esta mañana á las ocho se ha efectuado bajo la presidencia del Excmo. Sr. General 2º Cabo, la visita de presos sujetos á la jurisdiccion de guerra.

Principió el acto por el cuartel de Cárlos 5º, donde estaban los presos del Castillo del Príncipe, continuándola por el Hospital Militar, Real

haber arrojado al agua cosa alguna, las condujo al Juzgado Municipal.

—En la Calzada de la Reina, fué detenido un carretonero que con su vehículo atropelló á una señora, causándole varias lesiones.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 26 de Marzo por derechos arancelarios:

En oro	$ 26,500 68
En plata	631 98
En billetes	3,932 06
Idem por impuesto:	
Oro	$ 4,572 34

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza del 134 por 100 premio.

GACETILLAS.

Baile en el Casino.—Se nos dice que varios señores socios del Casino Español han propuesto que se dé un gran baile de disfraces el domingo de Páscua, el cual se entenderá gráts para aquélloz, que no tendrán más que mostrar el recibo del corriente mes, admitiéndose transeuntes según las prescripciones de reglamento.

La Juventud Mercantil.—Publicamos la atenta comunicacion que esa Sociedad nos envía, agradecemos mucho su invitacion y accedemos mucho á la publicacion del programa, como desea

"La Junta de Gobierno de la Sociedad de Beneficencia é Instruccion "La Juventud Mercantil" B. L. M. al Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA y le suplica se sirva aceptar la adjunta localidad para la función que se dará en 5 del próximo Abril en el teatro de Albisu, agradecién dole dé á conocer en la seccion de su cargo en el periódico, el texto del programa que se acompaña.

Da á usted mil gracias s.—*La Comision.*

1º Sinfonía por la oquesta.

2º El precioso juguete cómico-lírico en un acto, en verso y prosa, letra de D. Rafael María de Liern y música de D. Cárlos Mangiagalli, titulada: "Picio, Adan y Compañía." Reparto:—Edelmira, Sra. Vigo; Picio, Sr. Lopez; Adan, Sr. Miranda; Empresario, Sr. Vará Camarero, N. N.

3º La Estudiantina Catalana ejecutará las siguientes melodías: Primero, el magnífico wals del Sr. Mongal, denominado "L' Raig."—Segundo, el sin rival y cadencioso duo de la inmortal ópera "Norma"

4º La aplaudida tiple cómica señora Vigo cantará la lindísima cuanto conocida cancion del maestro Iradier, titulada: "La Juanita.

5º Romanza de tenor *Spirito gentil* de la ópera "Favorita," por el Sr, Domenech.

6º Duo de la ópera "I Puritani," por los Sres: Herrero (D. Demetrio) y de la Torre.

7º Romanza de tenor por el Sr. Domenech de la siempre aplaudida ópera del maestro Flotow: "Marta."

8º Pasillo cómico en un acto y en prosa del inolvidable escritor D. Ventura de la Vega, denominado: "La boda improvisada. Reparto:—Protasio, Sr. S. Vará; Andrés, Sr. Miranda; Luis, Sr. Lopez; Adela, señora Alcántara; Teresa, Srta. Gomez

Complacido.—El Dr. D. Emilio Nuñez, Director administrador del Hospital de San Felipe y Santiago, suplica al señor Director de LA VOZ DE CUBA, se sirva hacer que en las columnas de este periódico se dé cuenta de que, en este dia, ha recibido de los señores D. Remigio Delmonte y D. Fernando Falangon, la cantidad de un mil pesos en oro, que legó D. Francisco de Hoyo y Junco para el hospital "Nuestra Señora de las Mercedes."

Queda complacido el doctor D. Emiliano Nuñez.

Como viene.—Creemos no perjudicar á nuestro estimado *homólogo* el de "El Triunfo," publicando las líneas que nos ha remitido D. Emilio Cuenca.

Casimiro sabrá defenderse, y nosotros publicaremos su defensa en prueba de imparcialidad.

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: Hoy soy yo, quien abusando de su amabilidad, le ruega la insercion de las siguientes líneas, que con esta fecha ha dirigido al Sr. Gacetillero de "El Triunfo," en la seccion que está á V. encomendada.

Y no dudando alcanzar algo de su manifiesta amabilidad, se ofrece á V. su atento s. s. q. b. s. m.

Emilio Cuenca.

Marzo 26 de 1885.

Sr. Gacetillero de *El Triunfo.*

Muy señor mio: Con profundo disgusto hemos leido varios socios de la "Habana Crema," en la seccion á su cargo de ese periódico, algunas palabras que ha dedicado á nuestra Sociedad, que tienen tanto de breves como de perjudiciales ella.

En honor á la verdad, y, por ende, con indudable derecho, le suplico haga constar en el lugar correspondiente de la publicacion en que colabora, que la Sociedad denominada "Habana Crema" no tiene con la llamada "Círculo habanero" punto alguno de contacto.

Asímismo espero merecer de V. no aventure ó profetice nada acerca de los fines de la "Habana Crema" que no le sea conocido, dado su amor á la verdad.

Con esta ocasión se ofrece á V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—P. O. de la Junta directiva, el Secretario,

Emilio Cuenca.

Sociedad antropológica.—El domingo 29 del mes actual, á la una de la tarde, celebrará esta Sociedad sesión pública ordinaria en el local de la Real Academia de Ciencias.

Orden del dia.

1º Los cráneos artificiales, réplica al Dr. Montalvo, por D. Juan I. de Armas.

2º Estudios craneológicos, por el doctor Joaquin L. Dueñas.

3º Sesión de gobierno.

Habana y Marzo 27 de 1885.—José I. Torralbas.

La Flor de Nogueira.—Esta fábrica de cigarros y paquetes de picadura, de Nogueira y Gonzalez, está situada en la calle de Teniente Rey, número 83.

Aseguran los dueños de esta fábrica que están decididos á que sus cigarros compitan con los mejores del mundo, y que no perdonarán sacrificio alguno para obtener la proteccion del público.

No hay duda. La competencia es la madre del progreso industrial.

R. Clausolles.—Es un verdadero artista; no es un artista vulgar y adocenado.

Varias obras suyas son el mejor testimonio de lo que decimos.

Y si alguno lo dudara, bastaría para convencerse de lo contrario, que tuviera la amabilidad de visitar la sastrería del Sr. Vallés, San Rafael 14½, dirigir la vista á uno de sus aparadores, y contemplar el busto en yeso, retrato del Sr. D. Miguel García Hoyo, debido á R. Clausolles.

El parecido es exacto; la ejecucion de la obra revela el artista.

Véase el busto.

Espectáculos.—No nos han enviado programas las empresas teatrales y encuestre de esta localidad.

Esto, y algunas noticias que han llegado á esta casa, nos hace suponer con fundamento que el Sr. Obispo quiere que entiemos en la Semana Santa con la reverencia y recogimientos debidos.

Escritas las anteriores líneas, nos entregan el programa del beneficio de Robillot, en el que se anuncian (en el programa) dos novedades: el *debut* de la señora Gutierrez y el de la aplaudida bailarina del *género flamenco hondo*, Dª Dolores Muñoz.

Robillot promete dos obras nuevas; á saber:

"Los Bandos de Villa Frita."

"¡¡ Agua y Cuernos !!"

Pero nos pone, en cambio, un vejestorio de obra, la nominada: "El novio de doña Inés."

Ahora bien; en vista de esto, casi nos vamos convenciendo de que el señor Obispo no se opone á que realicen el sábado espectáculos teatrales.

Pero entónces..... ¿dónde diablos andan los programas de Torrecillas y Pabillones?

¡Ay.... Robillot; me estoy oliendo otro chubasco!

¡Ay.... Lola; nos parece que no se estrena Vd. el sábado!

Lo presentíamos.—A última hora se nos dice que el señor Gobernador Civil, Marqués de Alta Gracia, ha prohibido todo espectáculo público desde hoy, viérnes, hasta el sábado de gloria, ambos inclusives.

Eso ya no es un chubasco; es un diluvio universal para las empresas teatrales.

Robillot, tu suerte fiera
se muestra contigo aleve;
¡antes llovió y ahora llueve!
¡abre el paraguas y espera!

Ron Bacardí.—
Es un magnífico ron;
le hay en cualquiera café;
con él asegura usté
una buena digestión.

Vino Chiquito Navarro.—
Fuerte; se puede mascar;
nutre y alarga el vivir;
le debe usted de pedir
á las horas del almorzar.

Vinos Malvido.—
Suaves; se deja beber
y *tienen buen paladar;*
los debe usted de pedir
á las horas de comer.

La Africana.—Esta gran fábrica de cigarros, Zanja 75, esquina á Belascoain, vá adquiriendo envidiable crédito.

El dueño de esta fábrica cambia un cupon por veinte y ocho cajetillas vacías, y dá luego regalos en *oro del cuño español*, á los consumidores cuyos cupones correspondan con los números premiados en la Lotería Nacional.

Los regalos son importantes. A los 100 mil pesos, corresponden $102; á los $50,000 corresponden 51..... y á este tenor con el resto de los números agraciados.

Es un buen sistema para fumar de balde y *sacarse* la lotería.

Léanse los anuncios que contienen las cajetillas de *La Africana.*

Léanse.

Tiferetazos.—
—Señorita, ¿quiére Vd concederme este primer vals?
—¡Caballero, lo siento, pero no me es posible!
—¿No baila Vd., tal vez, señorita?
—Sí; pero no bailo delante de gente.

* * *

Eduardo hace el amor á Juana. La madre de Juana descubre que Eduardo es casado. Lágrimas de la niña, que, al parecer, se habia enamorado. En esta situacion las cosas, Juana y su mamá bajan al Prado y se troplezan con Eduardo, que vá con un amigo. Juanita dirije una mirada.

—¿Qué es ese?—la dice la mamá—¿No te he dicho que ni siquiera le has de mirar? ¡Es un hombre casado!

—¡Pero mamá, su amigo, quizá, sea soltero!

* * *

Se habla de un conocido escritor.
—¿Qué tal escribe Fulano?
—Mal, chico; solo hace bien las eses cuando acaba de comer.

* * *

Rosa se contempla en el espejo y la sorprende su madre.
—Niña, ¿qué haces ahí?
—Mamá, estoy admirando tu obra más bella.

* * *

—¡Me quiere usted decir por qué en esta fonda están tan afilados los cuchillos?
—Para que la carne parezca blanda.

* * *

Un diputado, padre de siete hijos, se levantó para pronunciar un discurso en favor del ministerio. Uno de sus amigos, de opiniones diferentes, le tiró del faldon de la levita diciéndole:
—Cuidado, amigo mio, que teneis siete hijos colocados.
—Es cierto—respondió el diputado—pero mi mujer está en cinta.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 28.

Jefe de dia.—El Comandante del quinto Batallon de Voluntarios D. Ramon Herrera.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitania General y Parada.—Quinto Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 2º de la Plaza, Don Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Manuel Fernandez.

Inapreciable tesoro.—Palma de Mallorca, Agosto 14 de 1881. Sres. Lanman y Kemp.—Muy Sres mios: Tengo la satisfacción de participar á Vds. que hace muchos años vengo usando el tesoro de los específicos Zarzaparrilla de Bristol, y Píldoras azucaradas del mismo autor. Desde muy temprana edad he padecido del estómago, acompañado de acidezes, vómitos, dolores de cabeza y malestar general. En vano agoté los recursos de la medicina, logrando á intérvalos mas ó menos alguna mejoría segun las estaciones; un dia probé las Píldoras de Bristol, y me sentaron bien; al dia siguiente reiteré la dósis y me encontré mejor y á las pocas dósis mas me encontré sano; tanto alivio en menos de una semana parecíame un milagro, mi alegría rayaba en delirio. Creyéndome completamente sano, descuidéme en usarlas con regularidad y luego reapareció la molestia, aunque con menos fuerza, particularmente los grandes dolores de cabeza. Entónces empecé el uso metódico de las Píldoras un dia por otro, en combinación con la Zarzaparrilla, y desde entonces la curación ha sido completa.

Muchos clientes de mi oficina, vista mi curación, se han apresurado á tomar esos maravillosos medicamentos, y los efectos no han sido menos satisfactorios.

Eminentes facultativos de esta localidad han logrado excelentes curaciones con la prescripción de esos valiosos remedios.

Reciban Vds. el tributo que se merecen, de su más seguro S. Q. B. S. M.—*Nicolas Perera*, Farmacéutico.

Calle de Rubí, núms. 9 y 11. 53

Rough on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de clases pasivas.

Con el fin de evitar las interpretaciones equivocadas á que puede dar lugar la redaccion del anuncio publicado por esta Oficina con fecha 16 de Febrero próximo pasado, relativo al sello de los Libros de Comercio se ha dispuesto hacer la siguiente aclaracion sobre el particular.

Con arreglo á lo que determina la Real Orden de 22 de Marzo de 1884, están exentos de sellar sus libros todos los comerciantes cuya cuota de contribucion anual sea menor de ciento cincuenta pesos, estando obligados á cumplir con aquella formalidad los que no se encuentren en ese caso.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Habana 13 de Marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Habiendo observado esta Administracion sér muchos los establecimientos de Comercio al por menor que no han habilitado sus libros "Diario," creyéndose comprendidos en la R. O. de 22 de Marzo último; se hace saber que los que unicamente se encuentran exentos por la citada disposicion son los dedicados á la Industria ó séase á la elaboracion con materias primas; recordándoles al propio tiempo que todos aquellos que dejaren de llenar este requisito, dentro del plazo señalado, el cual terminará en 31 de Mayo, incurrirán en la multa que marca el Reglamento.

Habana, Febrero 16 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Subsidio Industrial.

Dispuesto por decreto del Excmo. señor Gobernador General, publicado en la Gaceta Oficial del dia 15 del actual que el epígrafe número 5 de la clase 5ª de la tarifa 1ª se traslade íntegramente al nº 5 de la clase 6ª de la misma, se cita por este medio á los individuos que al final se expresan para que se sirvan concurrir á esta Administracion el dia 4 del próximo entrante Febrero á las ocho de su mañana para constituirse en gremio, y proceder al nombramiento de Síndico.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TÍSIS.

Las Inflamaciones de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—no desarrolla con rapidez la ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de suprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal Fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante indignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demorese, pues, sino curarse de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se extiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por ensacciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impide toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros desarrollamientos semejantes de esos organos.

En Venta con todos los Boticarios.

D. Juan Mason.—D. Jaime Nogueras.—D. Indalecio Acebal.—D. Bernardo Vidal. D. José Fernandez.—D. Juan F. Hedman.—Valeriano Varas.

Habana 29 de Enero de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Censos

Estendidos los recibos de réditos de Censos de Regulares, vencidos en los meses de Enero y Febrero del corriente año, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador de Bienes del Estado, establecida en los entresuelos de esta Administracion principal, en el concepto de que, pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del presente mes, incurrirán desde el siguiente dia en el 2 por 100 y demás recargos que origine el cobro por la vía de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios cuyos censos estén reconocidos en fincas urbanas de esta ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 por 100 correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884 85, para hacerles la rebaja proporcional.

Habana 14 de Marzo de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Subsidio Industrial.

No habiendo tenido efecto la constitucion del gremio de "almacenes y tiendas de curtidos", por haberse excluido del mismo á dos industriales, se cita á los Sres. D. Indalecio Acebal, D. Bernardo Vidal, D. José Hernandez, D. Juan F. Hedman y á todos aquellos que se consideren comprendidos en dicho gremio para que el dia 28 del actual á las ocho de su mañana se presenten en esta Administracion á constituirse en definitiva y hacer el reparto y clasificacion gremial.

Habana 23 de Marzo de 1885.—*Guillermo Perinat.*

En cumplimiento de lo que previene la instrucción de patrocinados de 30 de Diciembre de 1872 en su artículo 7º, los respectivos patronos deberán presentar en todo el mes de Enero de cada año en la Administración de Rentas del punto de su residencia, relaciones duplicadas de sus patrocinados, en el concepto que el que no lo verifique quedará obligado á satisfacer el arbitrio de los patrocinados matriculados á su nombre, sin derecho á reclamar, y sugeto á la responsabilidad que impone dicha instrucción si resultase ocultación.

Lo que se avisa á los señores patronos para que en todo el presente mes se sirvan presentar en esta Administración, las relaciones ó planillas por duplicadas de sus respectivos patrocinados, pues de no hacerlo así, quedarán incursos en la pena que impone el artículo 12 de la referida Instrucción.

Habana, Enero 1º de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Reformados los epígrafes de la tarifa 2ª que tienen relación con toda clase de prestamistas por decreto del Excmo. Sr. Gobernador General del 22 del próximo pasado, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, se avisa por este medio á todos los interesados para que en el preciso é improrogable término de cinco dias, se presenten en esta Administración con sus respectivas declaraciones á fin de hacer en ellas las rectificaciones oportunas é incluirles en su vista en la matrícula correspondiente.

A fin de evitar las penalidades consiguientes á los prestamistas sobre sueldos que no hubieren presentado declaración así como á los que se dedican á la compra con pacto de retro de alhajas, muebles y prendas, valores ó propiedades, que dicho decreto considera como prestamistas; se llama muy especialmente la atención á estos, á fin de que presenten las correspondientes declaraciones ó rectifiquen las que tienen presentadas, pues no pueden continuar en los gremios en que hoy figuran.

Habana, Enero 7 de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Acordado por Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda que el 2 de Marzo próximo se abra el pago del 8º cupon de la deuda Amortizable al 1 por 100 correspondiente al segundo cuatrimestre de 1884 á 1885, se han señalado las horas de 11 á 1 de la tarde de todos los dias hábiles para la presentacion en esta oficina de las facturas correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los interesados. Habana 26 de Febrero de 1885.—El Contador, *Gerónimo Acosta.*

Secretaría del Excmo Ayuntamiento

Seccion 4ª—Obras Municipales.

Necesitándose personal bracero para los trabajos de reparaciones del acueducto, adoquinado y calles de la ciudad; el Excmo. Sr. Alcalde Municipal ha resuelto se haga público por este medio á fin de que, los individuos que deseen trabajo, se presenten en el Ramo de Obras Municipales, (Fosos de la Punta) donde serán admitidos; en el concepto de que se les abonará con puntualidad, los sábados de cada semana, el jornal de un peso setenta y cinco centavos á los adoquinadores y un peso á los peones, entendiéndose, en billetes del Banco Español por su valor nominal.

Habana y Marzo 18 de 1885.—*Agustin María Guazardo.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 18 del actual, á las dos y media de la tarde, se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

Relacion que se cita.

	Oro.
Afrecho, quintal	$ 2 12½
Avena negra, id	2 76
Heno, paca	5 24
Maiz del país en mazorcas con paja y tusa, arroba	0 53
Maiz del Norte, id	0 53
Paja para cama, paca	2 97½

Habana Febrero 7 de 1885.—Agustin M. Guazardo.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se adquieran por Administración los víveres que sean necesarios para Establecimientos municipales y aceite de olivo para alumbrado de los faroles de las guardias municipales nocturnas, el señor Alcalde Presidente ha dispuesto que hasta el dia 18 del actual á las dos de la tarde oiga la Comisión de Administración de Fondos las proposiciones que se le hagan sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados en la relación que se inserta seguidamente, en concepto de que el dia y hora mencionados se procederá en la Sala Capitular en presencia de los postores que concurran, á la elección de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excelentísima Corporación. El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

De órden de S. S. se hace públicopor este medio para general conocimiento.

RELACIÓN QUE SE CITA.

		Oro. Pesos.	Cts.
Aceite de olivo en botijas, arrobas		3	30
Idem de petróleo, galon		..	75
Ajos, manoenerna		..	45
Almidon, arroba		1	20
Arroz semilla, idem		1	65
Azúcar quebrada, idem		1	65
Bacalao de Terranova, quintal		8	46
Café en grano, quintal		25	20
Cebollas, arroba		..	60
Especies surtidas, libra		..	45
Fideos de Cádiz, Cataluña ó del país, quintal		9	60
Garbanzos gordos, arroba		2	40
Abichuelas blancas, arroba		1	50
Idem negras, idem		1	50
Jabon blanco, quintal		7	20
Idem blanco, idem		7	20
Manteca, idem		18	..
Papas, arroba		..	90
Sal en grano, fanega		1	38
Tasajo pato limpio, arroba		3	60
Té negro, libra		1	20
Tocineta, quintal		18	..
Vinagre de Castilla, garrafon		1	50

Habana, Febrero 13 de 1885.—*Agustin Guazardo.*

Ignorándose el domicilio de D. Juan Escudero, el Sr. Alcalde Municipal, Presidente, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en esta Secretaría, en dia y hora hábiles, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, Enero 20 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Vencido en 31 de Enero próximo pasado el plazo concedido para que los causantes del arbitrio de vendedores ambulantes ocurrieran á la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4, á satisfacer sin recargo las cuotas correspondientes al 2º semestre del actual año económico, el Sr. Alcalde municipal Presidente, ha dispuesto que hasta el dia 6 del corriente continúe abierta en la misma forma la cobranza, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencida esta próroga se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en la pena fijada en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á éste puedan asistir al contratista.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana Febrero 3 de 1885.—Agustin Guasardo.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 2885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

Seccion segunda.—Hacienda.

El Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada en 17 de Febrero último y en vista de la instancia presentada por los señores Gonzalez y Carracedo; acordó: declarar paradero de carrosjes de alquiler los cuatro frentes del Mercado de Colon que los componen las calles de Zulueta; Animas, Monserrate y Trocadero, dejándose libre las cuatro puertas principales de entrada á dicho mercado.

Lo que se anuncia por esta medio para general conocimiento.

Habana, Marzo 10 de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de antes de ayer acordó conceder próroga hasta el dia 20 del actual para el pago de los arbitrios "Carruajes de alquiler" y "Carros de transporte y de servicio funerario" en el actual año económico.

Se hace público por este medio para general conocimiento. Habana, Marzo 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontrasen ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga extensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tenían licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las ordenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán cuenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Habilitación de comisión activa y reemplazo.

Habiéndose hecho efectivas en el dia de hoy las consignaciones de Comision activa y Reemplazos, correspondientes al mes de Noviembre último, los Sres. Jefes y Oficiales que pertenezcan á dichos Cuadros pueden presentarse en esta Habilitacion, Virtudes número 1, de 8 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

Habana, Marzo 10 de 1885.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Comandancia General de la Provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

Doña Marcelina Corrales se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno en dia hábil para entregarla un documento que la pertenece.

Habana 18 de Febrero de 1885.—De órden de S. E., El C. Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensa de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza ó Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Cóspedes y Orellan, Lamparilla 54.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oleyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 24.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloni y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Oficios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 38.
59 .. .. Joaquin Camacho y Rodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Bruzon.*

Gobierno Civil de la Provincia.

NEGOCIADO DE AYUNTAMIENTOS.

Circular.

El artículo 22 de la Ley Electoral vigente previene que los Ayuntamientos formen, con arreglo al padron de vecindad, las listas electorales, y que se fijen al público durante los quince primeros dias del octavo mes del año económico, á fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas, y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó esclusión que juzguen oportunas, dentro de la misma época.

En cumplimiento de ese precepto, procederá el Ayuntamiento de su presidencia á formar las expresadas listas, disponiendo V. S. se fijen en esa Casa Consistorial precisamente el dia 1º del ent ante Febrero.

Penetrados V. S. y la Corporacion que preside, de la importancia que revisten las referidas listas electorales, pues por ellas han de verificarse las elecciones para la renovacion de los Ayuntamientos en el próximo mes de Mayo, me limito á recordar el cumplimiento del referido precepto legal, llamando también su atención hacia lo que determinan los artículos 23 al 30 de la citada Ley que contienen las reglas para el ejercicio del derecho de reclamación contra las expresadas listas.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 25 de Enero de 1885.—*Alta Gracia.*

SECRETARÍA.—*Fomento.—Obras Públicas*

El Excmo. Sr. Gobernador Civil con esta fecha dice al Alcalde Municipal de esta ciudad lo siguiente:—Excmo. Sr.:—Enterado del informe emitido por esa ilustre Corporacion de su digna presidencia referentes á las mútuas reclamaciones y quejas establecidas por las Empresas del Ferrocarril Urbano, y Omnibus de D. Pedro Estanillo, que se sirvió V. E acompañar con el expediente de dicho asunto en 22 del próximo pasado Diciembre; por acuerdo de

LIBROS É IMPRESOS.

ORIGEN

de la propiedad territorial en la Isla de Cuba. ó sean mercedes de terrenos concedidos por los Ayuntamientos de la Habana desdi el descubrimiento de la Isla hasta que por Real órden se prohibió mercedar. Esta obra es de la mayor utilidad á los Sres. Jueces, Abogados, propietarios, &n. evita pleitos, demostrando quién es ántes en tiempo, y á los agrimensores les da muchas noticias para el acierto en las medidas y deslindes. 1 tomo en 4º $2 billete.

Salud 23 y O-Reilly 30.

UNICOS PUNTOS DE VENTA.
2200—P—72583

MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que puestos en explotacion dán mucho dinero, 4 rs. $2 BjB, Manual del dependiente de comercio que enseña fácilmente la contabilidad mercantil sistema abreviado, sistema métrico, diccionario de voces y otros muchos conocimientos para el buen desempeño de tan honroso destino, 4 rs. con láminas $1 billetes que valen el cuadrúplo. Hay un apartado de 800 tomos que se dán á escoger á 20 centavos uno. Salud 23 y O-Reilly 30 librería.
2205—P—72583

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahía
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahía
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarín.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Manzanas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

MISCELANEA.

Horrorosa ganga.

Por tener que marcharse su dueño á España, se vende en Sagua la Grande, una Agencia funeraria completa, conteniendo cuatro coches de última moda, cuatro victorias, un mlor, un cupé, dos carros de mudadas y un carretón, todos nuevos y con sus correspondientes arreos. Ademas cuenta dicha Agencia con sus hermosos caballos amaestrados, un completo taller de carpintería y herrería. Se vende todo junto ó separado, á eleccion del comprador. Aprovechar la ganga y dirijuse á su dueño.—*José Bu queti.*
2205—P—22584

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se encabeza segun licencia espedida en esa fecha, sigue los anteriores á este establecimiento denominados **Mercurios**; está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose cargo de coronas y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2110 M

Hotel Español
é hispano-americano.
CON ELEVADOR
114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.
NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto mas céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas; su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.
382—P—71583

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Francisco M. Gutierrez

ofrece á sus números favorecedores y al público en general su casa de huéspedes que posee en este pueblo donde encontrarán además de todas las comodidades necesarias, un esmerado trato sirviendose como Restaurant, Hotel ó fonda; además hay magníficos y ventilados cuartos altos, con piso de tabloncillo y ventanas, muy frescos.

La casa está situada frente á la plaza, siendo así que ocupa el punto mas fresco y pintoresco del pueblo; presentando al mismo tiempo, para el viajero un bonito paisaje y una vista panorámica.

Los precios diarios de esta casa, son de los mas equitativos que se conocen en los hoteles y demas casas de huéspedes de este pueblo.

Dará de comer en 2ª mesa y cama por **3 pesos billetes.**

Para mas referencias pueden concurrir en la Habana casa de D. Pedro Sarben y Cª, Teniente-Rey 10.—Sres. Romillo, Hermano y Cª, Obispo 5.—D. Eduardo y D. Cárlos Gomez.—Bernaza 46 y los Sres. Gutierrez y Cª, O-Reilly 55 esquina á Aguacate.

Por correo: Francisco M. Gutierrez, **San Diego de los Baños.**
2210—P—32584

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 19. Habana.
1743 —P—31586

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la más barata que se conoce en el mundo. Unica que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada pura en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de *FARMACIA DE ORIVE, BILBAO,* en el vidrio y en la cápsula, la firma *S. de Oriive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

2216—P—62583

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel-Bardino.

Unico que tiene carruage para conducir al baño á sus huéspedes.

PRECIOS equitativos en la cuota diaria señalada por todo gasto.

2078—P—13583

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diesterla, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Convalecencias es uno de sus mejores alimentos; se transmiten á los niños en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO CENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel de BUSTAMANTE.

El dueño de este antiguo establecimiento teniendo en cuenta la gran crisis que atravesamos, y con deseos de coayubar á la curacion de muchos enfermos, ha puesto desde esta fecha en el citado HOTEL una segunda mesa, en la cual hospedará á todo bañista por el ínfimo precio de **$1 50** ORO ó su equivalente en billetes de Banco.

2038—P—41584

— 268 —

—Sí.

—Eso me parece muy singular... ó mucho me equivoco, ó esa libertad provisional oculta algun lazo que quiere tenderos el juez instructor.

—¿Un lazo?—exclamó Raul.—Ciertamente que no, porque á la hora presente cree el juez instructor en mi inocencia.... En cuanto á la libertad provisional, la debo á una intervención completamente inesperada, y que puede calificarse de providencial.

Felipe aguzé el oido.

—¿Una intervención¿

—Sí.

—¿De quién?

—De un personaje, cuya existencia es muy misterioso, y el cuál ha hallado el féretro robado del fargón de las pompas fúnebre en Pontarmé, gracias á dos magníficos lebreles que posee.

Afortunadamente para Felipe, estaba casi en la oscuridad, pues de lo contrario, no hubiera dejado de venderle la palidez mortal que cubrió su rostro.

Al mismo tiempo un estremecimiento agitaba todo su cuerpo.

—¡Han hallado el féretro robado del fargón de las pompas fúnebres¿—balbuceó.

—Sí, primo mio.

—¿Dónde?

—En las cercanías de Pontarmé. Los que, por una causa que ignoramos, se habian apoderado del cadáver, le enterraron en un campo de patatas.... Los perros, que pasaban por allí con su amo, olfatearon algo sospechoso, y arañando la tierra con sus uñas, hicieron una excavacion, al fondo de la cual descubrió el doctordor Gilbert el féretro.

—¿Y quién es ese doctor Gilbert?

—El hombre de quien os he hablado hace un momento.... un sabio de primer órden, le ha hecho la autopsia al cuerpo de nuestro tio, ha sometido las vísceras á un anális, y ha resultado para él la prueba de que el conde de Vadans no habia muerto envenenado, y ha dado esa prueba á la justicia.

Gruesas gotas de sudor inundaban el nacimiento de los cabellos de Felipe.

La señora de Garennes temblaba visiblemente.

Raul prosiguió:

—Segun parece el doctor Gilbert ha sido en otro tiempo amigo de nuestro tio..... conocia el secreto del nacimiento de una hija legítima del conde de Vadans, á quien todo el mudo creia sin hijos... El ha sido el que ha mandado la partida de bautismo de esa hija al procurador de la República, cuando íbamos á entrar en posesión de la herencia, á la cual no teníamos ningun derecho.... Ese hombre de bien, ese doctor Gilbert, ha obtenido mi

— 25 —

—No sé si ese nombre os sorprenderá, señora—repuso la jóven con el tono más natural del mundo; —porque es el de vuestro sobrino.

—¡Mi sobrino!—repitió la baronesa mirando á su hijo.—¿Qué sobrino?

—El señor vizconde Raul de Challins.

Un rayo que hubiese caido á los piés de Felipe y su madre, no les hubiese causado peor efecto que aquel nombre pronunciado tan naturalmente por Genoveva.

La baronesa temblaba.

Felipe se habia puesto más pálido que un cadáver; pero el miserable tenia una voluntad de hierro y una energía diabólica.

Dominó su turbación y supo dar á su fisonomía una expresión, no de horror, sino de asombro.

—¡Mucho me sorprende, en efecto!—dijo la baronesa con voz que se esforzaba por aparentar tranquila.—Pero ¿no os equivocaréis?

—¿Cómo puedo equivocarme?—dijo Genoveva.—He visto al señor de Challins y hablado con él: le he contestado á las preguntas que me ha dirigido relativas á la ausencia de la señora baronesa, y me ha encargado os dijera que volvería á las siete.

Miéntras se cambiaban estas palabras entre Felipe y Genoveva, la baronesa habia tenido tiempo de reponerse del terrible golpe que acababa de recibir.

Su rostro volvia á tomar su expresión habitual.

Sus manos no temblaban ya.

Genoveva, que no podia averiguar el verdadero motivo de la emoción causada por la visita de Raul, la atribuia á la noticia imprevista de la libertad del jóven, y la encontraba natural.

—Nuestra sorpresa es, en efecto, muy grande....—empezó la baronesa.

Un campanillazo cortó la frase empezada.

—Debe ser el señor de Challins—dijo Genoveva.

Felipe y su madre cambiaron una nueva mirada.

—Tened la bondad de dejarnos solas durante algunos minutos, hija mia—dijo la señora de Garennes dirigiéndose á su *señorita de compañía*, que se inclinó y salió al punto, conociendo que la hacia alejarse para que la presencia de una extraña no turbase las efusiones del primer momento.

Abrióse la puerta.

Andrés anunció:

—El señor vizconde de Challins.

La señora de Garennes abrió los brazos, en los que se precipitó su sobrino, desvaneciéndose sus sospechas en vista de aquel recibimiento tan cordial.

—¡Tú.... eres tú.... hijo mio!—exclamó la baronesa llorando.

LA DONCELLA DE CONFIANZA.—67

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

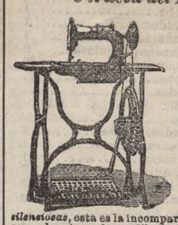

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las NILLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
2062—P—12575

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..$ 19 oro.
Id. Brazo grande nº 7... 20 "
Singer Opel..... 19 "
Singer S. T..... 15 "

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten comqetencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
2115—M

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de
España ó Islas Canarias.
ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
2124—8

L. RUIZ Y CP
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Lico, &c. &c.

ESPAÑA

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe Nuevitas, &c
1630 S 02584

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Beza, Badajos, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.
2123—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA num. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA Á AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
2125—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.
2121—A

Maribona, Suarez y Cª
MERCADERES 34.

Giran letras sobre todas las capitales de provincias de la Península, y sobre todos los principales pueblos de Asturias y Galicia.

MERCADERES 34.
2029—P—21585

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujía Dental por el colegio de Pensilvania E. U.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplico toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 2111—m

GUANABACOA.
P. Segrelles, añador y compositor de pianos REAL, Maqueleria de Cueto.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Onemados de Marianao.

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Especialistas para las enfermedades de la boca.
Se ofrece al público en la calle de
Suiluela esquina á Pasages.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde 214—m

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**

Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1089.**
2133—P—71584

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos. Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2119 m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Oallista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 2, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1920—P—5685

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2 08 —m

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2117—m—RP

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

ENSEÑANZAS.

INGLÉS, FRANCÉS Y ESPAÑOL.
José Lopez Saúl, Oficial 3º de Hacienda cesante, enseñará cualquiera de dichos idiomas, á las personas de las tres nacionalidades; garantizando una rápida enseñanza.
RECIBE ORDENES
Merced 77.
2174—P—31584

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA

Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.

Las asignaturas que en él se curzan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que ahora mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

TRATAMIENTO
DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS,
Vértigos. Cólicos nerviosos. Tos convulsiva.
Espasmos nerviosos. Convulsiones. Comezones.
Insomnios. Dolores de cabeza. Histérico. Asma.
Enfermedades del cerébro y de la médula. Hipocondría.
Baile de San Vito ó Corea. Epilepsia-Delirio.
POR EL
JARABE SEDANTE DE BROMURO DE LITIO,
PREPARADO POR EDUARDO PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.
Para más pormenores, ver la instruccion que acompaña cada pomo.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
1168

ISLA DE PINOS.
Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé,** reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan podorosos auxilios.

A la agradable temperatura.
A la belleza de su cielo.
A la pureza de su atmósfera:

A la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana cuyo propietario D. Angel G. Ceballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como casas amuebladas para familias.

Los señores pasajeros tienen así mismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las 6